nos habla es un algo que puede realmente agravar la situacion del menesteroso; pero es necesario que el Senado no olvide que el empleado a jornal, el pequeño rentista, llámese éste empleado superior, llámese viudas, huérfanos, inválidos, etc., han vivido creyendo que los artículos de primera necesidad han subido, cuando real y verdaderamente han bajado en el mercado universal.

Si por un lado puede existir un recargo en los artículos de consumo o sea en los manufacturados en el estranjero, que se internan por nuestras aduanas, ese recargo natural y lójico, desde que es necesario hacer sacrificio para llegar a la conversion metálica de nuestros billetes, ese recargo digo, es mas aparente que real. Si por un lado se paga mayor derecho, dada la situacion en que yo creo quedará el papel moneda del Estado, despues de dictada esta lei, será el de dar mayor valor comprador a la moneda y por consiguiente el abaratamiento de los artículos de consumo.

No cree el honorable Senado que defiendo el actual sistema tributario, pues creo que él es defectuoso en algunas de sus ramificaciones. Y es por esto, señor, que en la otra Cámara y en esta, ahora, declaro, que en las sesiones ordinarias, tendrá el Congreso un proyecto de reforma de la ordenanza de aduanas que rije hoi en toda la República, y quién sabe si no tambien una reforma en alguno de los demas impuestos que hoi imperan en el país.

Ya vé el Honorable Senado que dada la promesa que hago y que sabré cumplir, el artículo 2.° del proyecto en discusion tiene un carácter enteramente transitorio.

Llegamos, señor, al punto mas árduo que contiene todo el proyecto, y este es el llamado por algunos libertad de banco o restriccion de crédito, y por otros la invasion de los bancos dentro del Estado.

No se me oculta, señor, la gravedad del asunto; ni tampoco se ocultará al Senado la situacion especial en que se encuentra el Ministro de Hacienda, que ocupando este puesto transitorio, tiene otro puesto estable en su propia oficina.

La lei de libertad de bancos en épocas normales puede ser defendida o atacada con pasion o sin ella, pero me permito preguntar: ¿es ésta una época que reune estas condiciones? El Senado sabe que estamos hasta hoi en pleno curso forzoso, es decir, fuera de la lei de 1860, no por culpa de los bancos si se quiere, pero sí por algo que tanto vale, por la fuerza de las cosas. ¿Y cómo, señor, se invocan principios absolutos que en materia económica como en materia política no deben ni pueden ser aplicados sino con un estudio de la situacion que tenga el país donde esos principios van a aplicarse? Nuestra situacion, señor, es de curso forzoso, como antes lo he dicho y como lójica consecuencia no puede aplicarse aquí el principio que se llama libertad de bancos y que yo llamo libertad de emision.

No creo que debe aplicarse porque ello retardaria la conversion; porque creo mas aun que el Estado haria inútiles esfuerzos y sacrificios que redundarian en perjuicio de la comunidad y en beneficio solo de unos cuantos privilejiados.

Se nos habla, por otra parte de una restriccion del crédito, o sea de una alza de intereses que es como prácticamente se traduce este hecho.

Yo, señor, francamente no la diviso. ¿Es la garantía la que va a causar esta restriccion? Me permito creer que no, por cuanto toda institucion de crédito medianamente bien organizada tiene en sus arcas bonos públicos o créditos hipotecarios de los que el proyecto indica; y aunque hubiera un sacrificio por parte de estas instituciones, él estaria mas que compensado con la garantia y el crédito que su billete alcanzaria, resguardando a la vez a los desvalidos de la inteligencia que necesitan de esta tutela del lejislador.

Y a este propósito, recuerdo las palabras del honorable senador de Santiago, señor Concha y Toro, que a propósito de la reglamentacion de las instituciones de crédito nos decia: «la teoría que combato es el arma de todas las tiranias y de todos los depotismos.»

Su señoria me permitirá espresar mi opinion a este respecto por cuanto en ello va envuelta una cuestion de principios económicos que sin duda es hija de los laboriosos y concienzudos estudios del honorable senador de Santiago, a los que yo, sin falsa modestia, no puedo oponer sino el honrado convencimiento de lo poco que he leido sobre esta materia y de lo poco que he podido observar en aplicacion práctica de este principio que se llama libertad absoluta de bancos.

La creo en principio perfectamente aceptable, pero en la práctica creo que todas las instituciones de crédito, desde que deseen usar de ciertas franquicias para emitir billetes, están sujetas tambien a uno de los papeles que en materia económica corresponden al Estado, y este es el derecho que algunos notables economistas le dan: el derecho de reglamentacion. ¿Quiere esto decir, como su señoría lo insinuaba, que esto es el socialismo de Estado o que es algo que sea precursor de la tiranía? No, señor.

Puede apreciarse de distinta manera si es o no necesaria esta reglamentacion, pero tambien puede estar seguro el Senado que es tan honrado el convencimiento del que la impugna como la del que como yo la cree necesaria e indispensable en todas las situaciones, y mui especialmente en circunstancias como las actuales en que se trata de volver al réjimen metálico.

Ruego al Senado disculpe esta disgresion y continuo, señor, examinando si es posible que el alza de intereses o la restriccion del crédito nazca de la segunda parte de que esta lei trata, o sea la de restriccion de la emision al ciento por ciento y el paulatino y suave retiro de los billetes de diez pesos para abajo.

La limitacion de emision, señor, al ciento por ciento del capital pagado, creo que es una limitacion equitativa, justa y conveniente. Equitativa y justa, por cuanto en la práctica hemos visto que salvo marcadas escepciones, ningun banco ha emitido mas sino mas bien menos de esta cuota; y conveniente por cuanto creo que para los efectos de la ampliacion del crédito o mas bien la ampliacion de las transacciones que a su sombra se hacen, basta y sobra dar el derecho de que esas asociaciones, cuando lo necesiten y tengan para ello crédito, puedan disponer de una suma igual al capital que los accionistas han enterado en sus arcas.

La derogacion de la lei de 1865 que nació, como el Senado sabe, por la situacion escepcional que creó a este país la guerra con España, fué una lei transitoria y no de un carácter permanente.

No se me oculta, señor, que hai algunos y entre ellos distinguidas personas que creen que ella debe mantenerse por cuanto una restriccion violenta vendria a causar una restriccion de circulante, y como consecuencia lójica una crisis monetaria.

Temen conjuntamente con el honorable senador de Santiago, que esta derogacion no venga a producir lo que el Gobierno persigue con el proyecto hoi en discusion, esto es, la estincion del papel moneda. Faltando el circulante, se dice, habrá necesidad o de ocurrir de nuevo a la inconvertibilidad u ocurrir de nuevo a la emision de billetes del Estado.

Me permito llamar la atension del Senado a la circunstancia de que el plan presentado está concebido bajo la base de que el retiro del billete chico sea gradual y paulatino, y a medida que éste vaya desapareciendo será el Estado quien dentro de los 18.000,000 de pesos que fija el proyecto llenará las necesidades de los cambios interiores.

Parto, señor, bajo el punto de vista de que a medida que esta lei vaya haciendo su efecto, la moneda irá teniendo un mayor valor comprador y como consecuencia lójica con menor cantidad de circulante se harán las mismas transacciones de hoi. Y si a esto agregamos que reemplazando la emision de tipos pequeños de los bancos por la emision pequeña del Estado, el billete de curso forzoso dejará de ser tal para llegarse a convertir en un signo de las transacciones interiores, y pasará a ser necesario y no impuesto por la lei. Esto que parece despegado de la aglomeracion de pastas y de la incineracion de billetes, es para mí, señor, algo que sin chocar perjuicio y sin perturbar al comercio, apresurará la vuelta al réjimen metálico. Y toda garantía que en este sentido se dé, léjos de disminuir el circulante, lo aumentará, porque es de notoria publicidad que los capitales estranjeros que aquí existian, se han ahuyentado por desconfianza, y es necesario para el fomento de la industria y para la houra del país que ellos vuelvan, con la seguridad que no se depreciará la moneda con que esos capitales van a ser pagados. Vuelto el capital esportado, podrá existir sobrante pero jamas faltar los capitales para el desarrollo de empresas bien calculadas.

Debo declarar con franqueza que no he comprendido la diferencia que el honorable senador de Santiago ha querido hacer entre bancos anónimos y bancos de particulares, con respecto a la constitucion de la garantía. Creo que esta confusion nace de la idea de que los fondos sociales o sea el capital efectivo de una sociedad particular es el total del capital de cada uno de los socios.

Es necesario que su señoría no olvide que el capital aportado por los socios colectivos no debe ni puede confundirse con el mayor capital que cada uno de los asociados pueda haber reservado para otro jiro de negocios, capital que puede llamarse de responsabilidad efectiva solo para los casos de una bancarota de la razon social.

No creo, señor, que pueda haber este préstamo de bonos para el efecto de la garantía, por cuanto si ellos existieran en la bóveda de un banco, pertenecieren a quien pertenecieren, llámense estos socios de la institucion de crédito, o llámense comitentes del banco, esos bonos están simplemente en custodia. Y para darle salida, sería necesario un abuso de confianza aunque ellos pertenecieran a los unos o a los otros.

Sabe ademas el Senado que un banco particular puede constituirse en sociedad anónima el dia que sus socios lo deseen y vice versa, sabe tambien que un banco anónimo puede pasar a ser un banco particular.

El billete y el depósito deben ser igualmente garantidos, nos decia en su estenso y brillante discurso el honorable senador de Santiago; modestamente me permito apelar al Senado y a su señoría si no es un hecho efectivo que entre el que recibe el billete y el que hace un depósito no existe una enorme diferencia. Bajo el punto de vista económico existen en ambos un contrato bilateral; pero bajo el punto de vista práctico, señor, el que recibe el billete es jeneralmente inconsciente, y el que hace el depósito es jeneralmente cauteloso para buscar donde llevar, ya sea su ahorro, ya sea sus reservas del dia para sus pagos del siguiente.

El honorable senador de Santiago cree que yo me he dejado arrastrar obedeciendo solo a mi corazon, a un algo que se llama guerra al capital. Creo, señor, que es mas conveniente que la cabeza domine, pero tambien creo que este no debe ser el único móvil de las acciones de los hombres; sino que debe existir un poder compensador que equipare la flaca naturaleza humana. Y permítame el Senado que declare que si en mi vida privada he podido ser arrastrado por simpatías, en mi corta vida pública solo he buscado el estricto cumplimiento del deber. Puedo aspirar, señor, con lejitimo derecho a la popularidad del gobierno de que formo parte, pero jamas ni este gobierno ni el que habla se embriagarán en la populacheria.—Guerra al capital nos decia el honorable senador.

De ninguna manera, porque el capital es el aceite que mueve la industria, que mueve al comercio y que hace la grandeza de todos los paises. Lo que yo persigo no es esto, señor, sino sencillamente cierta reglamentacion para la emision de billetes, o mas bien para los que puedan abusar de las franquicias de la lei de 1860, en épocas anormales.

No entraré, señor, en los demas puntos incidentales que el honorable senador de Santiago ha tocado, pero sí, señor, al terminar, declaro, que si su señoría se encontraba satisfecho con que sus ideas estaban de acuerdo con el directorio de la Cámara de Comercio de Valparaiso, el que habla, sintiendo diferir de aquellas opiniones, siente tranquila su conciencia al pensar que en sus actos se verá solo que la defensa que de la lei haga ante el Senado nace del deseo de servir a la medida de sus fuerzas al país. No espero mas recompensa, señor, que la de poder legar a los mios, la pureza de intenciones, por lo menos, del apellido que llevo, que si no es el de un gran político, ni de un gran estadista, es por lo menos el de un hombre que supo cumplir con sus deberes públicos y sociales.

El señor CUADRA (Presidente).—Toma contra su costumbre parte en los debates de la Cámara, en vista de la grave importancia del proyecto que se discute.

Este se requiere para la estirpacion del impuesto mas oneroso y mas desigual que pesa sobre el país: el papel moneda.

Los países necesitan una suma determinada de moneda circulante; siempre que haya esceso de esa suma, su valor disminuirá o lo que es lo mismo aumentará el valor de la mercadería. De aquí proviene la fluctuacion del valor de la moneda y las dificultades en que se encuentran los empleados públicos y los que viven de pequeñas rentas fijas.

Dados estos antecedentes., fácilmente se comprenderá que si el Estado retira solo sus billetes con el objeto de volver al réjimen metálico, dejando libre la emision de los bancos, ésta vendrá a sustituir a aquella, perdiéndose todo el buen resultado de aquella medida.

Es, pues, indispensable dictar medidas de restriccion de las emisiones bancarias, si se quiere entrar directamente por la vía de la vuelta a la circulacion metálica.

La prueba de lo que dice, se encuentra en el hecho de que habiendo el Estado incinerado mensualmente 50,000 pesos durante dos años, la suma total incinerada ha sido con esceso sustituida por la emision bancaria, puesto que en el último semestre se ha rejistrado de esta última, en la Casa de Moneda, una suma que escede en millon y medio de pesos a la sustraida de la circulacion por el Estado.

Su señoría no es partidario de la adquisicion desde luego de una gran suma en pastas metálicas, sino de una adquisicion menos o mas lejana.

Esta idea no le impedirá dar su voto al proyecto, pero la hace presente para que se crea que la ninguna importancia que tendria el retiro del papel moneda, sino se restrinje al mismo tiempo la emision bancaria.

A este propósito cita la opinion del señor Courcelle Seneuill.

Refiriéndose a la restriccion de la emision bancaria, asegura que en ningun país en que haya rejido el curso forzoso ha coexistido con él una emision bancaria libre.

Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA.

Continuó la sesion.

El señor CUADRA (Presidente.) — Ocupándose de la manera como se ha efectuado la vuelta al réjimen metálico en los países en que se ha emitido papel moneda, dice, que en todos ellos se ha limitado la circulacion bancaria. En Alemania se restrinjió considerablemente esa circulacion. En Italia se realizó lo que se llamó el *consorcio con los Bancos*, que era una verdadera limitacion de su circulacion.

En Estados Unidos se hizo la guerra de secesion por medio de la operacion combinada de empréstito y papel moneda. La deuda metálica subió a 2.880,000 pesos. De éstos, los dos mil millones fueron tomados en empréstitos y solo 800 millones en papel moneda.

Cuando llegó el caso de volver a la circulacion metálica; aquel gobierno procedió a distribuir la emision fiscal, pero limitando las emisiones bancarias para que no pudieran ser sustituida por éstos la circulacion del papel moneda.

Cuando se trató de realizar esta grande operacion financiera; hubo muchos que

(Pasa a la cuarta pájina.)

MARITIMA

ENTRADAS

Febrero

25—Vap brit Arica, de 1310 t, de Caleta Buena con 55 dias, J Prain, surtido.

Vap chil Mapocho, 1552 t, de Arica en 6 dias, Ca S A de V, surtido.

Bca chil Navarro y Burr, de 485 t, de Coquimbo en 25 dias, maderas.

Vap chil Toro, de Quintero en 4 horas.

Vap brit Chiloé, de Puerto Montt, J Prain, surtido.

Vap chil Luis Cousiño, de Quintero.

SALIDAS.

Frag chil Laura Rosalía, de 1121 t, para Antofagasta, Ryon Hnos, surtido.

Bca chil Antonietta, de 996 t, para Taltal, Gervasoni Hnos, surtido

Pasajeros por el vapor Arica.

De Paposo: señora R Urrutia, Cárlos A Bon.

De Los Vilos: Julio Leon e hija, S Montalva, Francisco Vergara, José S Calderon y hermana.

Y 16 en cubierta.

Pasajeros por el vapor Mapocho.

De Arica: señor Hawkins, J M Pavez.

De Antofagasta: padre A Donoso.

De Taltal: señorita Adelina Azócar, Daniel Barazarte, Rafael H Barazarte, Pedro Echeverría, B Ramirez, Jorje Christie, F Henderson.

De Caldera: P 2.° Baratoux, señorita Rosa B Baratoux.

De Coquimbo: F H Hinman, señor Simpson, Mc. Farlane, siete personas, Rev. P J M Allis, señora Taverner, Bruno Rivera, F Astaburuaga, A Briseña, señor Rosenbeug, O Lyon e hija, capitan Joste, A Sickler, J Düll, J A Bahamondes, P Pinto.

Y 22 en cubierta.

EN TRÁNSITO.

De Antofogasta para Valdivia: R de Echeñique.

Para Buenos Aires: uno en cubierta.

AVISOS NUEVOS.

✝

DEFUNCION.

Ayer, a las 7 de la noche, despues de larga y penosa enfermedad, dejó de existir nuestro querido deudo y esposo, don

JUAN RAMON AHUMADA,

subteniente de la Guardia Municipal de esta ciudad.

Invitamos a los que fueron sus amigos y a los nuestros, se sirvan acompañar sus restos a su última morada.

El cortejo fúnebre saldrá el domingo, a las 7 de la mañana, de mi casa, calle de Portales, subida de los Caracoles, número 2 A.

AMELIA PINTO DE AHUMADA.
BENJAMIN FUENTES B.
CARMELA AHUMADA DE FUENTES.

✝

Ayer, a la 1 P. M., ha dejado de existir, despues de una larga y penosa enfermedad, mi querido e inolvidable padre, don

MANUEL ROJAS S.,

a la edad de 46 años.

Suplico a sus amigos y a los mios, se sirvan acompañar sus restos el domingo 26, a las 8 A. M.

El cortejo saldrá de la iglesia de San Francisco.

CÁRLOS ROJAS R.

Gratificacion

se dará al que dé noticia de una herradura con brillantes y rubíes, perdida aquí o en Viña del Mar, el miércoles 23.

Referencia: Prat, 70.

646

Se arrienda

desde el 1.° de marzo el local ocupado hasta ahora por el señor Schmidt Ern, calle Cochrane, núm. 68.

648

Odeon

1.ª tanda, a las 8½. Un pleito.
2.ª id a las 9½. Castillos en el aire.
3.ª id a las 10½. Castillos en el aire.

631 h a

Sitio con jardin.

Bajo el núm. 234, Avenida de las Delicias, se vende mui barato un bonito sitio.

Tratar: con R. de Nordenflycht, Prat, 73.

Verlo: Delicias, 232.

653

Anglo-American

AMBULANCE.

A general meeting of the volunteers will take place in the salon of the núm. 1 Fire Brigade on Saturday evening the 26th inst. at 8.30 P. M. The attendance of all volunteers is counted upon as besides matters of general interest concerning the Corps, their duties in cases of emergency will be fully explained by a Doctor.

646 THE CAPTAIN.

RON

DE LAS PLANTACIONES ST. JAMES.

(Propiedad de la casa P. Lambert, St. Pierre Martinique, Marsella, Paris y Burdeos).

Hé aquí una bebida eminentemente de actualidad, que a los perfumes y riqueza de su bouquet, añade las mas relevantes cualidades dijestivas, la cual viene a ser hoi dia el mejor y mas agradable anti-colérico conocido.

Hasta la fecha su consumo se habia limitado a los altos círculos aristocráticos de Francia; pero hoi se ha estendido a todos los paises en donde el buen gusto ha sentado sus reales. De aquí que las afamadas *Plantaciones St. James* hayan despertado la atencion de todos los consumidores de gusto esquisito y delicado, pues ellas son las únicas que dan a la destilacion del dia este *ron especial.*

Esta marca, clasificada como la *primera* en su país de orijen y en Europa, es apreciada como tal en el *mundo entero.* Debe esta *fama universal* a su perfume esquisito, a su aroma penetrante y a su estrema finura.

El *ron St. James* se espende únicamente en *botellas de forma cuadrada.* Segun la jurisprudencia adoptada por los tribunales europeos, esta formade botella es la propiedad esclusiva de las *Plantaciones St. James* para el envase del ron.

LE CHEVALIER FRERES, DUGENNE Y Co., únicos importadores.

628 6 m

Propuestas.

Se pide propuestas para la obra de albañilería y para la de carpintería del edificio que debe construirse en la calle Esmeralda, entre los núms. 46 y 64.

Los interesados pueden consultar planos y especificaciones en la oficina del arquitecto, señor J. E. Fehrman, calle de Blanco, número 140, entre 11 A. M. y 2 P. M.

Las propuestas serán abiertas en la oficina de la Compañía Esplotadora de Lota y Coronel, el 11 de marzo próximo, a las 2 P. M., y se aceptarán si conviniere.

Valparaiso, febrero 25 de 1887.

650

Colejio

DE LOS SAGRADOS CORAZONES.

Se avisará oportunamente a los padres de familia el dia de la apertura de este establecimiento.

647 EL RECTOR.

Alcance al remate.

El sábado, despues del remate de las mercaderias, se venderán los magníficos mostradores, vidrieras y útiles del Bazar Español, depositados actualmente en los almacenes, calle Blanco, núms. 34 y 36.

SALVADOR CASTRO,
martillero.

Tambien se rematarán los restos de mercaderías averiadas, existentes en el antiguo local del Bazar Español, calle Serrano, 84.

646

Se vende en Limache,

calle República, 257, algunas pipas vacías para vino y un buen armazon y mostrador pa a tienda. Verse: Victoria, 237.

648

Se vende un edificio

con cuatro casas, ubicado en buena situacion de la calle Retamo, bajo los núms. 48 a 54. Verse: calle Victoria, 237.

648

Café de la Bolsa.

PASTELES TODOS LOS DIAS.

646

Pimer buque

Para Iquique.

Tiene ya tratada la mayor parte de su carga y saldrá en pocos dias la barca nacional.

Activo.

Primer buque para Taltal.

Tiene ya tratada la mayor parte de su cargamento y saldrá en pocos dias la barca nacional

Canario.

Por fletes y mas pormenores, véanse con:

G. R. GEPP,
648 68, calle Cochrane.

ENOS

Llegó

Sal de Fruta de Enos.

Unicos ajentes

BETTELEY Y Cª.
Almacen surtido—94, Cochrane

648

Cimento Portland

de primera calidad, una pequeña partida, a bordo en la bahía

ofrecen

COCKBAIN, ROXBURGH Y CA.

598 h a

Seminario de San Rafael.

Queda abierta la matrícula. Los exámenes atrasados se recibirán los dias 10 y 11 de marzo. Las clases comenzarán el 14.

Los ejercicios espirituales para los señores profesores y prefectos principiarán el dia 2, en el seminario de Santiago.

651 EL RECTOR.

Almacen de la Estrella

PLAZA ANIBAL PINTO,

acaba de recibir

QUESO Gorgonzola
QUESO suizo (Hemental)
STRACCHINO
CALLAMPAS secas (clase especial)
ALMENDRAS con cáscaras.

647

Navigazione Generale

ITALIANA

SOCIETÁ REUNITE FLORIO & RUBATTINO.

El vapor

Washington

salrá para Jénova, con escala en Montevideo, el sábado 26 del corriente, a las 10 A. M.

Por fletes y pasajes, dirijirse a sus ajentes

SOLARI Y BRIGNARDELLO.

646

Dos casas en arriendo

Independencia núm. 246 y María Isabel núm. 1. Tienen todo servicio y el cánon se ha reducido considerablemente.

Las llaves están en el núm. 244 de la calle de la Independencia.

647

Bodega Continental,

CALLE PRAT, NUM. 10.

Bajo este nombre he abierto una

BODEGA DE VINOS

servida completamente a la europea, donde se espenderán los vinos mas finos de España y Portugal *de la barrica*, para que los consumidores que deseen surtirse para sus casas se podrán convencer de su pureza y esquisita calidad.

Garantizo todos los licores de mi bodega como *finos y lejitimos.*

643 3 m GUSTAVO LORD.

Compañía

RIQUEZA DE HUANTAJAYA.

Se previene a los accionistas de esta Compañía que el 5 de marzo próximo deben pagar la sesta cuota de diez por ciento sobre el valor nominal de sus acciones, en su oficina, calle Serrano, núm. 41.

Los libros de traspasos quedarán cerrados desde el 19 del actual hasta el 7 de marzo.

Valparaiso, febrero 12 de 1887.

654 LOS SECRETARIOS

Vapor Cisne.

Sale para Papudo e intermedios los mártes y viernes de cada semana.

Por carga y pasaje, ocurran oficina calle Blanco, 274.

MERINO Y BALBONTIN.

663

Proyecto de desagües

DE VIÑA DEL MAR.

La I. Municipalidad, segun acuerdo aprobado el 14 del actual, acuerda:

Art. 1.° Pídense propuestas públicas para los desagües de la poblacion de Viña del Mar.

Art. 2.° Los proyectos serán presentados con los correspondientes planos, especificaciones y presupuestos.

Art. 3.° Serán motivos de preferencia: 1.° el menor costo de la obra; 2.° su mayor facilidad, y 3.° el menor tiempo en que se ejecute.

Art. 4.° Las propuestas se recibirán hasta las 12 del dia 1.° de junio por la comision de obras públicas, presidida por el señor intendente de la provincia o por el señor subdelegado de Viña del Mar, en la sala municipal de esta poblacion.

Art. 5.° El proyecto aceptado será premiado con la suma de dos mil pesos.

Viña del mar, enero 28 de 1887.

652 EL SECRETARIO.

Dividendo.

El Ferrocarril de Coquimbo pagará desde hoi a sus accionistas, en su oficina, calle de Serrano, núm. 41, un dividendo de 2½ por ciento sobre el valor nominal de sus acciones.

Los libros de traspasos continuarán cerrados hasta el 19 del presente mes inclusive.

Valparaiso, febrero 16 de 1887.

646 LOS SECRETARIOS.

Colejio Americano.

VICTORIA, 234

La matrícula se abre el 21, de 11 a 6 de la tarde, y las clases el 1.° de marzo.

Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas.

654 LAS DIRECTORAS.

Sociedad Minera

TODOS SANTOS.

8.° DIVIDENDO.

Desde el 28 del corriente se pagará a los señores accionistas un dividendo de uno por ciento (1%) en la oficina de la Sociedad, calle Prat, núm. 84.

El rejistro de trasferencias quedará cerrado durante los dias 25 a 28 del actual.

Valparaiso, febrero 18 de 1887.

648 EL SECRETARIO.

A venta:

HARINA FLOR marca SAN RAFAEL, Santiago.

HARINA FLOR marca J. FCO. PEREZ, Codegua.

CONAC en cajones
VINOS Medoc
VINOS Borgoña
VINOS Champaña } Varias marcas.

AGUAS MINERALES de:
Contrexeville
Morny Chateauneuf
La Bourboule
Orresza
Usiage
Eaux Bonnes
Vals
Oriol
Elisabeth
Ste. Marie
Pougues

Em. Lhoste,
414-1-a Calle de Cochrane

11. A COMPAÑIA DE BOMBEROS VIÑA DEL MAR.

De órden del capitan, cito a la compañía a ejercicio para el domingo 27 del presente a las 12.30 P. M.

El secretario

Sociedad

DESCUBRIDORA DE ESMERALDA

Por acuerdo del Directorio, se ha fijado para la reparticion de los dividendos mensuales el primero de cada mes, en lugar del quince.

El primero de marzo próximo se pagará a los accionistas un dividendo de dos por ciento, por el secretario que suscribe.

Valparaiso, febrero 18 de 1887.

649 DAVID EDWARDS

Sociedad

BENEFICIADORA DE METALES.

En conformidad con los estatutos y de órden del consejo directivo, cito a los señores accionistas a junta jeneral ordinaria para el lúnes 28 del corriente, a las 3 de la tarde, en la oficina de la Sociedad.

El rejistro de trasferencia de acciones permanecerá cerrado hasta el 1.° de marzo.

Valparaiso, febrero 12 de 1887.

CÁRLOS E. BROWNE,
secretario.

647

Se venden

Y SE ARRIENDAN

sitios en diversos puntos de la poblacion, con casas o sin ellas y a precios ventajosos y condiciones cómodas para el pago.

Para tratar: calle de Blanco, núm. 166.

590-6-m

B. Edwards y Ca.

Núm. 43—Calle Arturo Prat—Núm. 43,

venden constantemente:

HARINA San Pedro, superfina, en sacos de 46 k y 23 k.
ID El Puente.
Id Ranquen.
ID Candeal
FREJOLES bayos
TRIGO candeal
CEBADA para forraje.
Id para cervecero.
MAIZ amarillo.
MANTEQUILLA fresca.
GRASA en panzas.
VINO Panquehue.
Id Santa Rosa de Macul.
COÑAC Plisson.

617-1-a

AVISOS ECONOMICOS

SE VENDEN SITIOS EN LA CALLE ALMENDRO a precios módicos. Pormenores, de 4 a 6, en esta imprenta. 670

TRES CABALLOS FIRMES DE SILLA SE NEcesitan. Dirijir ofertas y precios por uno o varios a A. Bertrand, Olivar, 99. 646

VIÑA DEL MAR, CALLE DE VALPARAISO, número 72, se arrienda una cómoda casa. Cánon, 40 pesos. 660

DINERO A INTERES SOBRE HIPOTECA HAI constantemente en la notaría del señor Iglesias. 646

ARRIENDO UNA CASA QUE ESTE SITUADA ENtre plazas Victoria y Echáurren, cuyo cánon no esceda de setenta y cinco pesos. Dirijirse por escrito, Luis Soto Aguilar, Correo. 648

SE ARRIENDAN LOS ALTOS, CALLE DE SAN Ignacio, plaza Hontaneda, número 185. Tienen todo servicio y bastante comodidad. 645

EL MANGO DE UN QUITASOL SE HA PERDIdo en el camino entre la calle San Juan de Dios y el cerro Alegre. Al que lo entregue se dará una gratificacion. Calle Arturo Prat, 79. 645

COCINERA COMPETENTE Y CON BUENAS REcomendaciones se necesita. Circo, 42. 648

COLEJIO PARA SEÑORITAS.—CALLE DEL Retamo, núm. 21 B. Abre sus clases el 1.° de Marzo. Se reciben pupilas y esternas.—*Braulia Tapia*, directora. 648

SE ARRIENDA UNA CASA DE ALTOS CON TODA comodidad. Victoria, 425. 647

ARRIENDO EL SITIO EN QUE ESTUVO LA tonelería de Pommerencke, calle Jeneral Aldunate. Véase al dueño, Cochrane, 74. 668

AJENCIA DEL GLOBO.—INDEPENDENCIA, 835. Las personas que tengan prendas comprendidas entre los números 58,776 a 63,574 y ademas los números 66,564, 66,860, se sirvan sacarlas o renovarlas de la fecha en cuarenta dias. Se previene que no se tomará en consideracion ninguna próroga que aleguen los deudores como concedida, si no estuviese firmada al respaldo del boleto por el dueño.—Valparaiso, febrero 17 de 1887. 647

SITIOS EN VIÑA DEL MAR EN PLAN Y EN cerro, con o sin casas; precios módicos. Dirijanse a Teodoro Lowey. 629-ha

DESAGUE DE VIÑA DEL MAR. PLANOS TOPOgráficos de la poblacion, con los niveles actuales, vende Teodoro Lowey. 629-ha

CHIMABIGA. CURA DIARREAS, DISENTERIAS o colerinas en 24 horas, ninguna medicina la aventaja. Numerosos certificados lo acreditan. Maipú, 64.

PALUSTRINA. CURA DOLOR A LA CINTURA, piernas, rodillas, articulaciones en jeneral, en afecciones nuevas, una sola caja basta. Maipú, 64.

CURVEMBRINA. ES EL MEDICAMENTO QUE cura gonorreas infaliblemente en *ocho dias* sin usar inyecciones. Cada dia nuevas curaciones. Maipú 64.

ELIXIR DE CHIMABIGA. — USANDO ESTE elixir no se sufre indijestiones en tiempo de cólera. todos deben tenerlo. Maipú, 64.

CHIMABIGA, PALUSTRINA, ELIXIR DE CHImabiga y curvembrina tiene siempre a venta, Botica Union, San Juan de Dios, número 3— 628-1-m

SE ARRIENDAN LOS ALMACENES DE LA CAlle Serrano, números 35 y 37, ocurran a Edwards Hermanos, Prat, 69. 627-ha

PARTOS Y ENFERMEDADES DE NIÑOS, DOCtor Gacitúa. Maipú, 120. 558-3 m

SOLO PAGADOS AL RECIBIRLOS SE ENTRErán para embarque los cajones para pasas, vinos, fideos, palos para escobas, etc. que se pidan en la Fábrica Central calle Chacabuco 150. 169

ANTONIO JOAQUIN BAÑOS, AJENTE Y COmisionista, Prat 115 43 1 año

ENFERMEDADES DE SEÑORAS.—CONSULtas especiales en el gabinete del doctor Arnao, de doce a tres. Calle del Circo núm. 52. 408-1 año

BANCOS.

Banco de Santiago

ESTABLECIDO EN 1884.

Capital suscrito ... $ 10.000,000
Capital pagado 2.815,000

Jira letras sobre Lóndres y Paris.

Y en Chile sobre

Valparaiso
San Felipe
Quillota
Talca
Cauquenes
Chillan y
Concepcion

443-1-a R. E. SANTELICES, jerent

Banco Nacional

DE CHILE

OFICINA DE VALPARAISO.

Intereses que rejirán en esta oficina desde esta fecha:

Sobre depósitos:

En cuenta corriente y a la vista.. 2 % anual
A plazo fijo de 2 a 6 meses..... 3 » »
A plazo fijo de 6 meses..... 4 » »
A 30 dias de aviso, despues de 2 meses

que rijen por depósitos a 6 meses fijos, y pagaderos el 30 de junio y 31 de diciembre.

Sobre avances:

En cuenta corriente bajo contrato, 6% anual con mas la comision de costumbre.

Valparaiso, enero 8 de 1883.

GUILLERMO P. WICKS,
589-1-a Director-Jerente.

Banco Hipotecario.

Concede préstamos esclusivamente con garantía hipotecaria emitiendo letras del 6, 7 u 8 por ciento de interes anual, las cuales se encarga de vender a precios convencionales.

Intereses vijentes sobre depósitos:

A la vista..... 2% anual.
A plazo de 3 a 6 meses..... 4 » »
A plazo fijo de 6 meses ... 5 » »
A 30 dias de aviso despues de 2 meses... ... 5 » »

SECCION DE AHORROS.—5% anual y participacion de cinco por ciento sobre las utilidades del Banco, capitalizándose los intereses y participacion en 30 de junio y 31 de diciembre.

La utilidad obtenida por intereses y participacion, segun balance de diciembre 31 de 1886, es de 6.12 por ciento anual.

Valparaiso, febrero 14 de 1886.

F. H. RODRIGUEZ ¡CERDA.
442-1-a. Director-jerente.

Banco de la Union.

SANTIAGO

HUERFANOS, 38 B. y 38 C.

Bodegas para depósitos y consignaciones

ALAMEDA DE MATUCANA.

INTERESES.

A la vista y en cuenta corriente... 3%
A plazo fijo de 3 meses..... 4 »
A seis meses y a 30 dias de aviso... 5 »

Las bodegas son espaciosas y ventiladas, y para su uso tienen un desvio de los ferrocarriles del Estado. Se recibe toda clase de mercaderías, y para vinos u otras especies delicadas, hai una bodega subterránea.

El Banco anticipa fondo sobre mercaderías depositadas en sus bodegas y se encarga de compras y ventas.

ROMAN A. DIAZ,
634 1 a jerente.

AVISOS REPETIDOS.

La Vida Ardiente,

VOLUMEN DE NOVELAS

POR

Jacobo Eden.

De venta en la oficina de esta imprenta.

Precio del ejemplar..... $ 1.

h-a

A venta:

Azogue
Fierro galvanizado
Cimento Portland
Alambre galvanizado, con puas
Clavos cortados
Fierro de todas clases
Aceite de linaza
Zinc en planchas
Hojas de lata.

ofrecen

LAZONBY & CAMPBELL,

Oficina: calle Cochrane, núm 19-F, Barraca: Yungai, núm. 72, Chacabuco, número 91.

636-6-m.

LA PACIFICO, Compañía Chilena

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS.

Capital autorizado ..... $ 10.000,000
Capital suscrito..... 3.000,000

DIRECTORIO.—J. T. RAMOS, y R. D. CARSON, R. LYON, A. A. PLOTNER, A. STUVEN, E. EDWARDS y F. CAPURRO.

Jerente. J. M. S. SAVERNEY.

598-1-a Oficina, Valparaiso, Prat 76.

La República.

Compañía Chilena de Seguros contra Incendios y Riesgos Marítimos.

DIRECTORIO. — Arlegui J. de D., Bischcffshausen J. von, Cerveró J., Lyon G., Maldini A., Peró N., Rodriguez Cerda F. H.

F. H. RODRIGUEZ CERDA,
administrador.

Oficina, Valparaiso, Prat, 103.

482-1-a

Propiedades en venta

Calle de la Victoria, casa de altos en 4?,00 pesos.

Id id Independencia, 3 casas, 38,000 pesos.

Id id id, 1 id, en 30,000 pesos.

Id de Elías, 2 id y un sitio en 7,000 pesos.

Id de la Cajilla, un edificio de 3 pisos, en 16,500 pesos.

Id del Almendro, un id con 6 casas, en 35,000 pesos.

Id de la Cajilla, un id de 2 pisos, en 18,000 pesos.

Id de Yungai, una bodega, en 9,000 pesos.

Id de Errázuriz, una id, en 16,000 pesos.

Avenida de Playa Ancha, una casa y un sitio, en 4,000 pesos.

Id de id id dos sitios, en 1,200 pesos.

Sitios en el Cerro Alegre y de la Concepcion, con vista a la bahía, de $ 10 a 25 el metro cuadrado.

Casas en los mismos cerros desde $ 7,500 a $ 32,000.

Calle de Maipú una gran casa de dos pisos, en 35,000 pesos.

Id de San Agustin, dos casas, en 12,000 pesos